


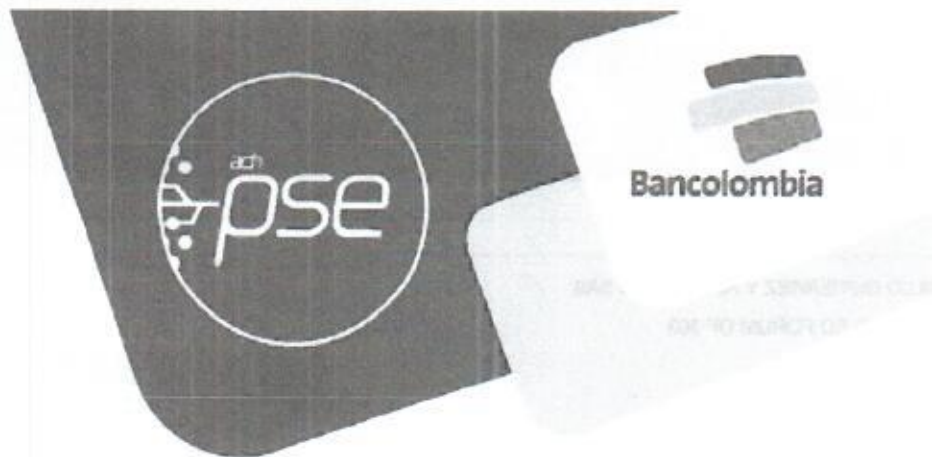


RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2017	12	11
		PIN	20170000000003396		
		N° CONTRATO	RESOLUCION 0383	N° CDP	01070
CONTRIBUYENTE					
Razon Social				T.D	N° Documento
LATINGENIERIA SAS				NIT	900445206
OBJETO DEL CONTRATO					
ATENCIÓN DE EMERGENCIA REPOSICIÓN TRAMO DE RED CONDUCCIÓN ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL TUBERÍA DE 8 PULGADAS ANSERMA					
VALOR DEL CONTRATO				\$11.340.967	
BASE DE LIQUIDACION				\$11.258.692	
IVA				\$82.275	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS	\$113.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	\$113.000		
	N° 16867		N° 58608		
					
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	\$225.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	\$338.000		
N° 110584		N° 40100550			
PAGO TOTAL					\$789.000
Liquidado Por:					JOHN JAIRO GARCIA OSPINA

Comprobante

de pago en línea



Fiduciaria

Pago realizado por: LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ

Nro. de factura: 20170000000003396

Descripción del pago: Pago_Estampillas

Nro. de referencia: 192.168.10.25

Nro. de referencia 2: 20170000000003396

Nro. de referencia 3: 900445206

Fecha y hora de la transacción: Lunes 11 de Diciembre de 2017 03:11:14 PM

Nro. de comprobante: 0000053894

Valor pagado: \$ 789,000.00

Cuenta: *****2107

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 2000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 351 3588 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 009 995 717 - Estados Unidos 1866 375 0714. en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospedidos@bancolombia.com.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA N° 00383 de 2.017

OBJETO ATENCIÓN EMERGENCIA REPOSICIÓN TRAMO DE RED DE CONDUCCIÓN ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL TUBERIA DE 8" MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

MUNICIPIO ANSERMA
 VALOR \$11.340.967
 CONTRATISTA LATINGENIERIA S.A.S
 CC 900445206-5
 PLAZO 15 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIC

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16GU065702
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 16RE002275

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	7-dic-17	7-may-18	\$ 3.402.290,10
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	7-dic-17	22-ene-21	\$ 2.268.193,40
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	7-dic-17	22-ene-20	\$ 2.268.193,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	7-dic-17	7-dic-22	\$ 2.268.193,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	7-dic-17	7-may-18	\$ 3.402.290,10

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA N° 0383 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11 DIC 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Secretario General



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

POLIZA 16 GU065702 CERTIFICADO 16 GU090241

CODIGO REFERENCIA PAGO: 1660090241

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: 11 12 2017

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, BENEFICIARIO) and Value (LATINGENIERIA S.A.S, CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., etc.)

Table with 4 columns: VIGENCIA (DESDE, HASTA), ANTERIOR, VALOR ASEGURADO EN PESOS (ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA), and values (07 12 2017, 07 12 2022, 10,206,870.30)

Table with 4 main columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA, VALORES. Includes rows for TRM, MONEDA, GAST. EXPED., IVA, and TOTAL (80,471.00).

Table with 7 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% and Minimo). Rows include CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PAGO SALARIOS, CALIDAD DE SUMINISTROS, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No 00383 CON FECHA 07/12/2017 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON ATENCION DE EMERGENCIA REPOSICION TRAMO DE RED CONDUCCION ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL TUBERIA DE 8" MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA TECNICA OFRECIDA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y NO CUBRE EL DETERIORO PRODUCTO DEL MAL USO DE LOS MISMOS. INICIA SU VIGENCIA POR DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DEL SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY...

RES. DIAN NO 31000004593 DE 07/16 NOMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0005001 AL 100500 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0080429 AL 100500 CODIGO ACTIVO...

Handwritten signature of the policyholder.



Stamp: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA NIT. 860.070.374-9. Below it: COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015**

Página 1
PÓLIZA 16 RE002275
CERTIFICADO 16 RE003810

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1650003810

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 11 12 2017

TOMADOR: LATINGENIERIA S.A.S	C.C. O NIT: 900445206 5
DIRECCIÓN: CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM	CIUDAD: MANIZALES
E-MAIL:	TELÉFONO: 8811515
ASEGURADO: LATINGENIERIA S.A.S	C.C. O NIT: 900445206 5
DIRECCIÓN: CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM	CIUDAD: MANIZALES TEL: 8811515
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0 TEL: 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 07 12 2017	DD MM AAAA 07 05 2018			3,402,290.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA							
						PRIMA	PESOS	50,000.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	9,500.00
						TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,402,290.10	50,000.00	10.00	250,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,402,290.10	0.00	10.00	250,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,400,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	1,500,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,400,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	07-12-2017	07-05-2018	0.00	1,500,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,400,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	1,500,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,402,290.10	0.00	10.00	250,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	1,500,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,402,290.10	0.00	10.00	250,000.00
Lucro Cesante - Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	1,500,000.00	0.00	10.00	250,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Judiciales - Vigencia	07-12-2017	07-05-2018	0.00	3,400,000.00	0.00	10.00	150,000.00
Gastos Judiciales - Evento	07-12-2017	07-05-2018	0.00	1,500,000.00	0.00	10.00	150,000.00

OBJETO DE LA POLIZA
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION No 00383 DE FECHA 07/12/2017, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LA ATENCION DE EMERGENCIA REPOSICION TRAMO DE RED CONDUCCION ACUEDUCTO PARTIDAS BARRIO EL PENSIL TUBERIA DE 8° MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

ASEGURADO ADICIONAL: EMPICALDAS S.A E.S.P NIT 890.803.239

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O DEL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL REGISTRO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.
"VER NOTAS" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2850 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-VIA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (i) TOMADOR Y/O, (ii) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-DD-04-04 ADJUNTA.

RES. DIAN NO. 18762002953805 18/02/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 9511
TOMADOR: 
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA


DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para certificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mar, 11 Dec 2017 15:09:45



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 16 RE002275 CERTIFICADO 16 RE003810

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1650003810

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: OCAMPOC

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA 11 12 2017

Table with fields: TOMADOR (LATINGENIERIA S.A.S), DIRECCIÓN (CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM), ASEGURADO (LATINGENIERIA S.A.S), BENEFICIARIO (TERCEROS AFECTADOS), CIUDAD (MANIZALES), C.C. O NIT (900445206), TEL (8811515).

Table with columns: VIGENCIA (DE 07 12 2017 to 07 05 2018), VALOR ASEGURADO EN PESOS (3,402,290.10), ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA.

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART 100.00, NOMBRE DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA), COASEGURO (%), PRIMA (PRIMA, VALOR ASEGURADO), TRM, MONEDA, VALORES (PRIMA 50,000.00, GAST. EXPED. 0.00, IVA 9,500.00, TOTAL 59,500.00).

NOTAS: -SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO O MATERIAL.

AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$10.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACION QUE EXISTE ENTRE EL VEHICULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA

-NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA DEBE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PREVENIR CUALQUIER CLASE DE ACCIDENTES A TERCEROS COMO LO ES LA DEBIDA SEÑALIZACION, AVISOS, LOS RESPECTIVOS CERRAMIENTOS, DEMARCACION EN LA OBRA, DEBIDO ESTUDIO DE LOS TRAZAMIENTOS DE RUTAS ALTERNAS Y DE LAS RUTAS INMEDIATAMENTE ADYACENTES A LA OBRA.

La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución desde los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERA EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

RES. DIAN NO. 18762002953906 19/04/2017. NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 0411



TOMADOR

(415)7709998911901(8020)1650003810

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA NIT. 860.070.374-9 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA